



"2014: Año de la Salud Masculina"
Moctezuma, Sonora, a 21 de Agosto de 2014
Oficio R-194-14.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
Auditor Mayor
Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización
Presente.



Con la finalidad de solventar la observación número 11 que tenemos vigente por la revisión a los informes trimestrales y de Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2013 realizada por el Órgano Superior de Fiscalización a su digno cargo, relativa a la omisión en la presentación de los resultados del Cálculo Anual del Impuesto sobre la Renta por Salarios pagados a los Servidores Públicos que presentaron su servicios durante el Ejercicio 2013.

Sobre el particular, tomando en consideración que esta entidad **"es un organismo público descentralizado que no tributa al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta"**, solicitamos la opinión del Asesor Fiscal, el despacho Sonora Profesional, S.C., quien según su análisis **considera que sólo tenemos las obligaciones a que se refiere el artículo 102 de la citada Ley y las que establecen los dos últimos párrafos del artículo 95 de la misma**, por lo que en este sentido no tuviéramos la obligación de realizar el referido cálculo anual del ISR por salarios.

En virtud de lo antes mencionado y considerando que la autoridad competente en materia fiscal es el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y éste pudiese tener una opinión distinta de las vertidas por los asesores externos antes mencionados, por este conducto comunicamos a Ustedes el reconocimiento de cualquier CONTINGENCIA derivada de cualquier acción de revisión realizada por las autoridades fiscales competentes.

Al respecto, solicitamos muy atentamente se determine si lo antes expuesto se considera suficiente para solventar la presente observación.

Sin otro particular, reitero a usted mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

G. Amavizca
ING. GABRIEL AMAVIZCA HERRERA
Rector



C.c.p.- C.P.C. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoria Gubernamental, Secretaría de la Contraloría General, Hermosillo, Sonora.
C.c.p. Archivo.
GAH/MEPV"

Reubi
03-SEP-2014



SEC

